ACTA SESIÓN ORDINARIA №11/2006 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.

100

En Santiago de Chile, a 7 de diciembre de 2006, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº19.227, que Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6º de dicho cuerpo legal y el Decreto Supremo Nº587, de 1993, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria Nº11/2006, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de la Presidenta de este Consejo, Paulina Urrutia Fernández y de los Consejeros Sr. Jorge Pavéz, Sr. Eduardo Castro Le Fort, Sr. Eduardo Albers, Sr. Reynaldo Lacámara Calaf, Sra. Carolina Rivas Cruz, Sr. Javier Pinedo, Sr. Hernan Miranda Casanova y Sra. Diamela Eltit. Además se encuentra presente el Secretario Ejecutivo de este Consejo, Sr. Jorge Montealegre Iturra, Sr. Andrés García Hidalgo, Jefe del Departamento de Creación Artística y Sr. Hugo Castelli Candia, integrante del Departamento Jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Previo al inicio de la presente Sesión, la Presidenta del Consejo procede a presentar al nuevo integrante designado como nuevo representante del Consejo de Rectores ante este órgano en reemplazo del renunciado Consejero Sr. Oscar Quiroz, designación que ha recaído en la persona del Sr. Javier Pinedo, académico de la Universidad de Talca.

1) Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N°10, de fecha 2 de noviembre de 2006, procediéndose a la respectiva firma por los consejeros asistentes. En relación a los temas que contiene el Acta precedentemente aprobada, la Presidenta del Consejo informa a los asistentes del Oficio Interno remitido por el Director del Consejo Regional de Los Lagos, quien informa de la situación que en dicha comunicación indica.

Teniendo presente lo expuesto por los consejeros asistentes y en aplicación de las Bases del Concurso Marta Brunet a la Mejor Obra de Literatura Infantil y Juvenil Inédita, aprobadas por Resolución Exenta N°1087, de 13 de junio de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, las que en el Párrafo 3.3 señalan que "De surgir alguna situación relevante no prevista en estas bases, esta deberá ser considerada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura", éste Consejo acuerda por la unanimidad de los asistentes ratificar la decisión adoptada por el Jurado de este concurso, designado por Resolución Exenta N°1777, de 28 de agosto de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el entendido que el procedimiento de postulación anónima sobre la base del pseudónimo de los autores, contemplado para este concurso literario, otorga las debidas garantías de rectitud e imparcialidad para su acertada resolución. No obstante la ratificación, el Consejo aprueba que el Secretario Ejecutivo haga presente a la Dirección Regional la situación discutida y le manifieste la suspicacia que despertó el hecho que los ganadores seleccionados hayan coincidido en ser persona de la misma región donde se radicó la decisión del concurso.

2) Presentación resultados del Concurso Literario "Escrituras de la Memoria".

La Secretaría Ejecutiva procede a la lectura del Acta de fecha 30 de noviembre de 2006, suscrita por el Jurado del Concurso Literario "Escrituras de la Memoria 2007", en la que se da cuenta del resultado de este concurso. Por los fundamentos que en cada caso se indican en la de Categoría Obras Editadas ha declarada como ganadora la obra

"Terrorismo de Estadio – Prisioneros de guerra en un campo de deportes", Ediciones ChileAmérica-Cesoc, Santiago, 2005, cuya autora es Pascale Bonnefoy, por su parte, en la Categoría de Obras Inéditas ha sido declarada como ganadora la obra "El Zarpe Final – Memorias de los Últimos Yáganes", cuya autora es Patricia Stambuk. Como ganadores de las menciones honrosas se designan como ganadoras las obras "Agua Fresca en los Espejos", correspondiente a Vinka Rodríguez González "Vinka Jackson", y, "Bolaño antes de Bolaño", correspondiente a Jaime Quezada.

Se deja constancia en la presente que, con esta fecha y por unanimidad de los asistentes, se suscribió un Acta Especial que contiene la información precedente, con el objeto de cursar oportunamente los trámites jurídicos y administrativos destinados a otorgar los galardones respectivos a los ganadores del Concurso Literario Escrituras de la Memoria.

3) Designación de personas para integrar el Jurado para el Concurso Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda.

Previo a adoptar una decisión definitiva se presenta la propuesta de nombres por parte de la Secretaría Ejecutiva. Se solicita a los consejeros asistentes proponer nuevos nombres con el objeto de contar con una nómina de más de tres personas. A este respecto se solicita fijar un orden de prioridad en razón de la disponibilidad de cada una de las personas nombradas por este Consejo, facultando en este acto al Secretario Ejecutivo para que, previa la ratificación de la disponibilidad de los propuestos, constituya el Jurado para el Premio Iberoamericano de Poesía "Pablo Neruda" definitivo.

Se acuerda designar como titulares para desempeñar esta función a las siguientes personas:

- Carlos Germán Belli (peruano, poeta, traductor, periodista)
- Roberto Fernández Retamar (cubano, crítico, poeta y ensayista)
- Ana Pizarro Romero (chilena, crítica, ensayista e investigadora)

En el evento que no sea posible confirmar la participación del Sr. Germán Belli, se solicita a la Secretaría Ejecutiva convocar al Sr. Juan Goytisolo (español, escritor).

En el evento que no sea posible confirmar la participación del Sr. Fernández Retamar, se solicita a la Secretaría Ejecutiva convocar en orden de prelación a las siguientes personas:

- Noé Jitrik (argentino, ensayista, escritor y poeta)
- Josefina Ludmer (argentina, critica literaria)
- 4) Se presenta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva para el Concurso de Proyectos Convocatoria 2007 y concursos de estímulo a la creación literaria.

4.1) Línea de Fomento Bibliotecario.

La Secretaría Ejecutiva expone que como innovación se crea la modalidad de Mejoramiento de Bibliotecas Comunitarias abiertas al público.

- Para el caso de la entrega de bienes y equipamiento a bibliotecas comunitarias, se solicita como resguardo exigir en bases y confirmar en convenios que el postulante declare una institución beneficiaria para el destino de los bienes (el patrimonio bibliográfico) en el evento de que la entidad responsable del proyecto se liquide, sea objeto de disolución o por cualquier motivo se le cancele su personalidad jurídica.
- Se incluye la idea de construir nuevas dependencias para dicha modalidad se fija un tope máximo de asignación de recursos en 20 millones.
- En lo demás se aprueba la propuesta presentada por le Secretaría Ejecutiva.

Se deja constancia en Acta que se sometió a la consideración de los asistentes las propuestas de la Consejera Sra. Nivia Palma, que fueron aprobadas, salvo aquella referidas a la submodalidad a.1) en relación a "iniciativas de mejoramiento y habilitación de espacios para instalar bibliotecas públicas existentes en nuevas dependencias".

4.2) Línea de Fomento del Libro, se presentan las novedades de la línea para 2007.

En forma especial se comenta la iniciativa de incorporar un estimulo que promueva las primeras obras de autores de todo el país, especialmente de regiones, a través del apoyo a la edición de "óperas primas".

- En general se aprueba la propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

4.3) Línea de Fomento de la Lectura.

 Se aprueban en su integridad las modificaciones propuestas en esta Linea por la Secretaria Ejecutiva.

4.4) Línea de Fomento al Perfeccionamiento y la Investigación.

- Se propone adecuar esta Línea, a la modificación efectuada en los otros Fondos Concursables, en el sentido de de abrir convocatoria por hemisferio, con un llamado para el hemisferio sur (marzo a diciembre) y otro a mediados de año para el hemisferio norte (agosto a mayo).
- Se solicita considerar una formulación en que se explicite que esta línea tenga un sentido funcional a la implementación de la Política del Libro.
- Se solicita a la Consejera Sra. Carolina Rivas, presente en esta sesión, reformular esta base de forma de tal de que queda delimitado de manera tal de evitar la doble ventanilla con otros servicios públicos e instituciones que otorgan becas de esta naturaleza.

4.5) Línea de Fomento a la Creación Literaria.

- Teniendo presente las discusiones acerca de la forma de fijar válidamente discriminaciones positivas, se solicita precisar la formulación de que ante postulaciones de similar calidad, se preferirán a aquellos postulantes que no hubieren obtenido con anterioridad otros reconocimientos de significación económica por parte del Estado de Chile.
- La propuesta de la Secretaría Ejecutiva establece un concepto de escritores emergentes cuya implementación hace compatible y coherente esta línea de concurso de proyectos con la continuidad del "Concurso Literario Roberto Bolaño".
- Se acuerda establecer en las bases de concurso respectivas que "escritor profesional" es el que acredita esta circunstancia con sus publicaciones y referencias críticas acreditadas en la postulación.
- Se solicita a la Secretaría Ejecutiva clarificar el concepto de residencia contenido en la propuesta presentada a este Consejo.
- Teniendo presente la importancia de esta línea de concurso, se acuerda por la unanimidad de los asistentes traer a esta Línea de Fomento a la Creación Literaria, cincuenta millones de pesos del monto de recursos propuesto en esta sesión para la Línea de Apoyo a la Difusión y Comunicaciones.

4.6) Línea de Apoyo a la Difusión y Comunicaciones

La Secretaría Ejecutiva presenta esta nueva línea de concurso explicando que es una modalidad que se propone transformar en línea de concurso, en atención a la demanda presentada en la Convocatoria 2006 del Concurso de Proyectos del Fondo del Libro.

- Se indica que es necesario que cualquier proyecto de esta naturaleza se explicite un piso cultural, además debe considerar un plan de gestión que considere alianzas o co-financiamientos que aseguren en la postulación la viabilidad de la publicación postulada.
- Se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva, con la observación de que del total de recursos considerados para esta línea, se restarán cincuenta millones para ser destinados a la Línea de Creación Literaria.

4.7) Premios de estímulo a la creación literaria.

- Se acuerda no continuar con el Concurso Marta Brunet Inédito en 2007, en forma complementaria se acuerda incluir este premio dentro de la Convocatoria a las Mejores Obras Literarias, sustituyendo la categoría de teatro inédito, y nombrándolo "Premio Marta Brunet".
- Respecto de los otros concursos, se aprueba la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, quedando encomendada para adecuar las bases a lo aprobado y programar las fechas de convocatorias y cierres de los concursos.

4.7) Distribución del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura 2007.

Se aprueba la propuesta de la Secretaría Ejecutiva para la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura 2007, con la incorporación de las observaciones señaladas en los párrafos precedentes, quedando en definitiva de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ASIGNACIÓN ANUAL: \$2.318.401.000

ÍTEM	2007
Estímulos a la creación literaria y editorial	\$129.750.000
Concurso de Proyectos	\$1.713.151.000
Adquisiciones de obras de autores chilenos	\$320.250.000
Plan Nacional de Lectura Chile quiere Leer	\$155.250.000
Total	\$2.318.401.000

Se deja constancia que el detalle de la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura 2007, en cada uno de los ítems indicados en la tabla

adjunta, se señalan en documento anexo que se inserta al final como parte integrante de la presenta acta para registro.

5) Presentación Informe de Estado de Avance del Plan Chile Quiere Leer.

Procede dar lugar a la presentación del Informe por parte del Sr. Enrique Ramos, Coordinador del Plan Nacional de Fomento a la Lectura "Chile quiere leer". Sometida a la consideración de los Sres. Consejeros asistentes, manifiestan su aprobación en general al contenido de la misma, expresando su interés y compromiso en el desarrollo del mismo. Los Consejeros solicitan a la Secretaría Ejecutiva les remita copia de los antecedentes presentados, de forma tal de conocer en detalle la formulación del plan y realizar las observaciones y comentarios que estimen pertinentes.

6) Varios

- La Secretaría Ejecutiva indica que durante las próximas sesiones deberá comenzar el proceso de nombramiento de las personas que deberán desempeñar la función de evaluadores para en el concurso de proyectos, asimismo, de jurados para los concursos de estímulo a la creación literaria. En relación a lo señalado los Consejeros solicitan, para estos efectos, conocer los valores estimados que se consideraran como honorarios para cada una de estas prestaciones que serán contratadas a honorarios.
- En atención a lo extenso de la reunión, se acuerda por la unanimidad de los asistentes postergar para una próxima sesión la presentación del Informe de Avance de la Matriz de Seguimiento para la Política Nacional del Libro y la Lectura.
- La Presidenta informa a los presentes que con esta fecha ha presentado su renuncia a
 este Consejo Nacional del Libro y la Lectura, la Consejera Sra. Diamela Eltit, por los
 motivos que expresa en comunicación formal entregada al efecto.

Se pone término a la Sesión siendo las 21:30 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

Paulina Urrutia F. Ministra Presidenta Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Consejo Nacional el Libro y la Lectura	1 Herrandis
Eduardo Castro Le Fort	Eleute
Reynaldo Lacámara Calaf	Apmar
Hernan Miranda Casanova	Jan C
Carolina Rivas Cruz	Maus

Javier Pinedo	Om livedo C.
Eduardo Albers	5 Junion 5
Diamela Eltit	
Jorge Pavez	Mr.